



Información de la asignatura

Titulación: Grado en Derecho

Facultad: Facultad de Ciencias Jurídicas, Económicas y Sociales

Código: 310402 **Nombre:** Filosofía del Derecho

Créditos: 6,00 **ECTS** **Curso:** 4 **Semestre:** 1

Módulo: Filosofía y Deontología Profesional

Materia: Filosofía del Derecho **Carácter:** Obligatoria

Rama de conocimiento: Arte y humanidades

Departamento: Derecho Privado

Tipo de enseñanza: Presencial

Lengua/-s en las que se imparte: Castellano

Profesorado:

314A	<u>Jose Alfredo Peris Cancio</u> (Profesor responsable)	josealfredo.peris@ucv.es
314B	<u>Jose Alfredo Peris Cancio</u> (Profesor responsable)	josealfredo.peris@ucv.es



Organización del módulo

Filosofía y Deontología Profesional

Materia	ECTS	Asignatura	ECTS	Curso/semestre
Filosofía	12,00	Antropología	6,00	1/1
		Ciencia, Razón y Fe	6,00	2/2
Filosofía del Derecho	12,00	Filosofía del Derecho	6,00	4/1
		Moral Social-Deontología	6,00	4/1

Conocimientos recomendados

No se requieren.



Resultados de aprendizaje

Al finalizar la asignatura, el estudiante deberá demostrar haber adquirido los siguientes resultados de aprendizaje:

- R1 Que los estudiantes demuestren poseer conocimientos acerca del iusnaturalismo, el positivismo y el realismo jurídico.
- R2 Que los estudiantes entren en contacto con textos clásicos y contemporáneos del pensamiento filosófico y se familiaricen con el aparato conceptual.
- R3 Que los estudiantes cuenten con las herramientas necesarias para analizar la obligación de obedecer al derecho.
- R4 Que los estudiantes conozcan la distinción entre la Filosofía del Derecho, la Teoría General del Derecho, la Ciencia Jurídica y la Teoría de la Justicia.
- R5 Emplear un sentido crítico en el análisis y la razón de ser de la Filosofía del Derecho desde la perspectiva del concepto de derecho, de las regulaciones jurídicas y de la ciencia jurídica.
- R6 Comprender y detallar la multidiversidad conceptual del derecho, así como el fenómeno que se identifica a través de los rasgos básicos, tanto desde el punto de vista humano y social, como desde el punto de vista normativo y valorativo.
- R7 Conocer la evolución de la reflexión filosófica sobre el derecho desde la modernidad hasta las visiones contemporáneas.



Competencias

En función de los resultados de aprendizaje de la asignatura las competencias a las que contribuye son: (valora de 1 a 4 siendo 4 la puntuación más alta)

GENERALES		Ponderación			
		1	2	3	4
CG1	Conocimiento de la Ciencia que se estudia, en este caso de la ciencia del Derecho, fundamentalmente de las ramas más prácticas, con sus implicaciones económicas e internacionales y el lenguaje especializado.			X	
CG4	Capacidad de resolución de problemas.			X	
CG7	Razonamiento crítico en el análisis de la información.				X
CG8	Compromiso ético en la gestión de la información.				X
CG11	Relaciones profesionales: ser capaz de establecer y mantener relaciones con otros profesionales e instituciones relevantes.			X	
CG12	Saber desarrollar presentaciones audiovisuales.	X			
CG13	Capacidad de gestión de la información.			X	
CG14	Capacidad para trabajar en equipo y colaborar eficazmente con otras personas.		X		
CG15	Capacidad para trabajar en equipos de carácter interdisciplinar.			X	
ESPECÍFICAS		Ponderación			
		1	2	3	4
CE1	Tomar conciencia del Derecho como sistema ordenado de normas jurídicas que regula las relaciones sociales.			X	
CE3	Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.			X	



Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

Resultados de aprendizaje evaluados	Porcentaje otorgado	Instrumento de evaluación
R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7	20,00%	Pruebas prácticas
R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7	60,00%	Pruebas escritas teóricas
R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7	20,00%	Asistencia y participación activa en seminarios, entrevistas tutorizadas y actividades prácticas

Observaciones

En el apartado asistencia y participación se valorará principalmente la **participación activa del alumno en chats y foros** creados por el profesor al efecto, así como de otros medios de participación no presencial que se puedan generar (sesiones on line).

Evaluación única: Acorde al artículo 9 de la Normativa General de Evaluación y Calificación de las Enseñanzas Oficiales y Títulos Propios de la UCV, el sistema de evaluación continua es el sistema preferente de evaluación en la UCV. El art. 10 permite, no obstante, para aquellos estudiantes que de forma justificada y acreditada manifiesten su imposibilidad de asistencia presencial (o a actividades de comunicación síncrona para las modalidades de enseñanza virtual y/o híbrida), su evaluación con carácter extraordinario en la denominada evaluación única. Dicha evaluación única deberá ser solicitada dentro del primer mes de cada semestre a Decanato de Facultad a través de los Vicedecanatos o Direcciones de Máster, compitiendo a este la decisión expresa sobre la admisión de dicha petición del alumno concernido.

Las evidencias a presentar y/o la/s prueba/s a realizar en la evaluación única por el estudiante se llevarán a cabo mediante la misma prueba teórica que para el resto de estudiantes y mediante una prueba práctica consistente en 6 Diarios activos y reflexivos, 6 Cuestionarios y un mínimo de 24 prácticas si bien los porcentajes otorgados a los diferentes instrumentos de evaluación serán los siguientes: 50% pruebas prácticas y 50% pruebas teóricas.



ASISTENCIA A CLASE EN TITULACIONES PRESENCIALES

Acorde a las directrices de desarrollo de la Normativa General de Evaluación y Calificación de las Enseñanzas Oficiales y Títulos Propios de la UCV, en las titulaciones presenciales será precisa la asistencia a clase con un mínimo de un 80% de las sesiones de cada asignatura como requisito para ser evaluado. Ello significa que, si un estudiante no asiste a las sesiones de cada asignatura, en un porcentaje superior al 20%, no podrá ser evaluado, ni en primera ni en segunda convocatoria, salvo que el responsable de asignatura con el visto bueno del responsable de titulación, a la vista de circunstancias excepcionales debidamente justificadas, exoneren del porcentaje mínimo de asistencia.

Idéntico criterio será aplicable para las titulaciones híbridas o virtuales en las que el profesorado deberá mantener el mismo porcentaje en la exigencia de "presencia" en las diferentes actividades formativas, si las hubiera, aunque estas se realicen en entornos virtuales.

CRITERIOS PARA LA CONCESIÓN DE MATRÍCULA DE HONOR:

Según el artículo 14.4 de la Normativa General de Evaluación y Calificación de las Enseñanzas Oficiales y Títulos Propios de la UCV, la mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en un grupo en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor».

Actividades formativas

Las metodologías que emplearemos para que los alumnos alcancen los resultados de aprendizaje de la asignatura serán:

- M1 Sesiones de trabajo grupal supervisadas por el profesor. Estudio de casos jurídicos, tanto verídicos como ficticios. Construcción significativa del conocimiento a través de la interacción y actividad del alumno. Análisis crítico sobre valores y compromiso social.
- M7 Los alumnos deben realizar lecturas específicas relacionadas con el modulo y proceder a presentar sus conclusiones.
- M8 Exposición de contenidos por parte del profesor, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula.
- M11 Atención personalizada y en pequeño grupo. Periodo de instrucción y/o orientación realizado por un tutor con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases, seminarios, lecturas, realización de trabajos, etc.
- M12 Conjunto de pruebas orales y/o escritas empleadas en la evaluación inicial, formativa o sumativa del alumno.



- M13 Preparación en grupo de lecturas, ensayos, resolución de problemas, seminarios, trabajos, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases teóricas, clases prácticas y/o tutorías de pequeño grupo.
- M14 Estudio del alumno: Preparación individual de lecturas, ensayos, resolución de problemas, seminarios, trabajos, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases teóricas, clases prácticas y/o tutorías de pequeño grupo.

ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO PRESENCIAL

	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	HORAS	ECTS
Clases Prácticas M1, M11	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7	20,00	0,80
Exposición en clase de lecturas relacionadas con la asignatura M7	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7	10,00	0,40
Clases Teóricas M8	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7	25,00	1,00
Tutoría M11	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7	2,50	0,10
Evaluación M12, M14	R1, R2, R3, R4, R5	2,50	0,10
TOTAL		60,00	2,40

ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO AUTÓNOMO

	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	HORAS	ECTS
Trabajo en grupo M13	R1, R2, R3, R4, R5	25,00	1,00
Trabajo Individual M14	R1, R2, R3, R4, R5	65,00	2,60
TOTAL		90,00	3,60



Descripción de los contenidos

Descripción de contenidos necesarios para la adquisición de los resultados de aprendizaje.

Contenidos teóricos:

Bloque de contenido	Contenidos
1. INTERRELACIÓN ENTRE FILOSOFÍA Y DERECHO	Interrelación entre Filosofía y Derecho. La Filosofía en el currículo del jurista. El carácter biográfico de la Filosofía. El Derecho y lo debido a la persona humana.
2. EL IUSNATURALISMO COMO PRIMERA FILOSOFÍA DEL DERECHO	El iusnaturalismo como primera Filosofía del Derecho: su génesis clásica, cristiana y medieval. Sus recuperaciones.
3. EL IUSNATURALISMO RACIONALISTA Y LA FILOSOFÍA DE LA ILUSTRACIÓN. EL POSITIVISMO JURÍDICO DEL SIGLO XIX	El iusnaturalismo racionalista, y la filosofía de la ilustración. El siglo XIX: antirracionalismo y críticas radicales al Derecho.
4. EL POSITIVISMO JURÍDICO DEL SIGLO XX	El positivismo jurídico radical: lingüístico y sociológico. El positivismo moderado. El antinormativismo y el antinihilismo. El iusnaturalismo axiológico.
5. DEBATES ÉTICO-POLÍTICOS CONTEMPORÁNEOS. TEORÍAS DE LA JUSTICIA	Debates ético políticos contemporáneos. Teorías de la Justicia. Liberalismo vs. Comunitarismo. Deontologismo, utilitarismo y perfeccionismo.
6. LOS DERECHOS HUMANOS Y LOS DEBERES HUMANOS	Los Derechos Humanos: fundamentación. Pluralismo de culturas y universalidad del derecho. Deberes y derechos.



Organización temporal del aprendizaje:

Bloque de contenido	Nº Sesiones	Horas
1. INTERRELACIÓN ENTRE FILOSOFÍA Y DERECHO	4,00	8,00
2. EL IUSNATURALISMO COMO PRIMERA FILOSOFÍA DEL DERECHO	6,00	12,00
3. EL IUSNATURALISMO RACIONALISTA Y LA FILOSOFÍA DE LA ILUSTRACIÓN. EL POSITIVISMO JURÍDICO DEL SIGLO XIX	5,00	10,00
4. EL POSITIVISMO JURÍDICO DEL SIGLO XX	6,00	12,00
5. DEBATES ÉTICO-POLÍTICOS CONTEMPORÁNEOS. TEORÍAS DE LA JUSTICIA	5,00	10,00
6. LOS DERECHOS HUMANOS Y LOS DEBERES HUMANOS	4,00	8,00



Referencias

BÁSICA:

Grego, J., & Pereira-Sáez, C. *Los nuevos derechos. Teoría jurídica y praxis política*. Granada: Comares, 2024

Bellver Capella V. *Derechos al final de la vida. Una exploración bioética sobre los derechos de las personas mayores y altamente vulnerables*. Madrid: Reus, 2024.

Esquirol, J. M., *La escuela del alma. De la forma de educar a la manera de vivir*. Barcelona: Acantilado, 2024.

Esquirol, J. M., *El respeto o la mirada atenta*. Barcelona: Gedisa, 2023

Garduño Domínguez, G., & Soberanes Díez J. M. (2023). *La interacción de las redes sociales, la tecnología y los derechos humanos*. Pamplona: Eunsa, 2023.

Talavera, P. (2022). *Filosofía del Derecho*. Valencia: Tirant lo Blanch.

Álvarez Ledesmas, M. I. (2023). *Derechos Humanos. Una visión multidimensional*. Ciudad de México: McGraw Hill.

Cucarella Galian, L. (2023). *Paz, justicia e inclusión. Objetivos de desarrollo sostenible en Derechos Humanos*. Valencia: Tirant lo Blanch.

Escámez-Sánchez, J. ; Gil-Martínez, R. (2023). *El principio del cuidado*. Molina de Segura (Murcia): La Tapia.

Ballesteros, J. (2021). *Domeñar las finanzas, cuidar la naturaleza*. (J.-A. Peris-Cancio, Ed.) Valencia: Tirant Humanidades.

Cardona Lloréns, J., San Caballero, S., & Arrufar Cárdua, A. (2022). *La protección internacional de la persona*. Valencia: Tirant lo Blanch.

Megías Quirós, J. J., & Rodríguez de Araujo, E. (2021). *Derechos humanos de la familia*. Pamplona: Euiusa.

Peris-Cancio, J.-A., Marco, G., & Sanmartín Esplugues, J. (2022). *Cuadernos de Filosofía y Cine sobre el personalismo de Leo McCarey. Volumen I: Fundamentos y primeros pasos hasta "The Kid from Spain" (1932)*. Valencia: Tirant Humanidades.

Cortina, A. (2021). *Ética cosmopolita: Una apuesta por la cordura en tiempos de pandemia*. Paidós: Barcelona.

De Lucas, J. (2020). *Nosotros, que quisimos tanto a Atticus Finch*. Valencia: Tirant lo Blanch.

Escámez-Sánchez, J., & Peris-Cancio, J.-A. (2021). *La Universidad del Siglo XXI y la sostenibilidad social*. Valencia: Tirant Humanidades.

Duke, G; George, R. P. eds. (2017) *The Cambridge Companion to Natural Law Jurisprudence*, Cambridge, MA: Cambridge University Press.

De Lucas Martín, J., Vidal Gil, E., Fernández Ruiz-Gálvez, E., & Bellver Capella, V. (2018). *Pensar el tiempo presente. Homenaje al profesor Jesús Ballesteros Llompart*. Valencia: Tirant lo Blanch.



- De Lucas Martín, J. (2020) *Decir No. El Imperativo de la Desodebiencia*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Melé, D. (2020). *Business ethics in action. Seeekin Human Excellence in Organizations*. New York.: Palgrave McMillan:
- Sanz Mulas, N (dir.) (2019), *Los Derechos Humanos 70 años después de la Declaración Universal*, Valencia, Tirant lo Blanch.
- Gallego Garcia, Elio A. (2017) *Representación y Poder. Un intento de clarificación*, Madrid, Dykinson.
- Contreras, F.J. (2016) *La filosofía del derecho en la historia*, Tecnos, Madrid 2016.
- De Lucas Martín, J. (2016). *Mediterráneo: el naufragio de Europa*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Diéguez, A. (2017). *Transhumanismo. La búsqueda tecnológica del mejoramiento humano*. Barcelona: Herder.
- Hill, J.-L. (2016). *After the Natural Law. How the Classical Worldview Supports Our Modern Moral and Politic Values*. San Francisco: Ignatius Press.
- Marcos, A., & Pérez Marcos, M. (2018). *Meditación de la naturaleza humana*. Madrid: BAC.

COMPLEMENTARIA

- Ramírez, F. A. (2023). *Fronteras, migraciones y Derechos Humanos*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Talavera Fernández, P. (2020). *Sobre pobreza y derecho*. Valencia: Tirant.
- Contreras, F. J. (ed.). (2014) *El sentido de la libertad. Historia y vigencia de la idea de ley natural*. Barcelona, Stella Maris,
- Bauman, Z. (2014). *¿La riqueza de unos pocos nos beneficia a todos? Barcelona, Buenos Aires, México: Paidós.*
- (2016). *Extraños llamando a la puerta*. Barcelona: Paidós.
- (2017). *Retrotopía*. Barcelona, Buenos Aires, México: Paidós.
- Ballesteros, J (1989) *Postmodernidad: decadencia o resistencia*, Madrid, Tecnos
- (1995) *Ecologismo personalista*, Tecnos, Madrid.
- (2006) *Repensar la paz*, Eiusa, Barcelona.
- (2007) *Sobre el sentido del Derecho. Introducción a la Filosofía jurídica* (3ª ed.), Madrid, Tecnos.
- Cortina, A. (2017). *Aporofobia, el rechazo al pobre. Un desafío para la democracia*. Barcelona: Paidós.
- D'Agostino, Francesco (2012) *Corso breve de filosofia del diritto*, G. Giappichelli Editore, Torino.
- Finnis, J. (2011) *Natural law and natural rights*, Clarendon, Oxford.
- (1998) *Aquinas*, Clarendon, Oxford, 1998.
- Nussbaum, M. (2014). *Emociones políticas. ¿Por qué el amor es importante para la justicia?* Barcelona: Paidós.
- , (2015). *Crear capacidades. Propuesta para el desarrollo humano*. Barcelona: Paidós.
- Rodríguez Paniagua, J.M. (2013). *Historia del pensamiento jurídico I: De Heráclito a la Revolución francesa*. Madrid: Biblioteca Nueva.



----- (2015). *Historia del pensamiento jurídico II: Siglos XIX y XX*. Madrid: Biblioteca Nueva.

Zuboff, S. (2020). *La era del capitalismo de la vigilancia. La lucha por un futuro humano frente a las nuevas fronteras del poder*. Barcelona: Paidós